

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2620 /

RECTIFICA GIRO EN PERMISO ENROLADO DE FERIA LIBRE DE CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.-

REQUINOA, Octubre 06 de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El error involuntario en tipeo de giro en Decreto Alcaldicio N° 2603 de fecha 04 de Octubre de 2011, que autoriza permiso enrolado en Feria Libre de Requínoa.-

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 751 de fecha 28/09/1999, que Dicta Ordenanza para Determinar Tarifas y Normas que Regirán para Feria Libre en Requínoa.-

Decreto Alcaldicio N° 1924 de fecha 29/07/2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre, Fija Texto Refundido.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

RECTIFICASE GIRO de Puesto Enrolado N° 124 de Feria Libre de Requínoa de la contribuyente Sra. **MYRIAM LUZ GAETE VILLEGAS**, Rut. N° **11.276.535-2**, otorgado a contar del semestre Julio-Diciembre 2011 (período a funcionar Octubre-Diciembre 2011), **el que dice giro "BAZAR Y PAQUETERIA", debiendo decir giro "MOTE CON HUESILLOS"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/COV/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.